



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

NORMAS A SEGUIR EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAL AL OBSERVATORIO DEL ROQUE DE LOS MUCHACHOS DURANTE EL INVIERNO Y/O SITUACIONES POTENCIALMENTE PELIGROSAS

Estas normas constituyen medidas de control que se ponen en práctica con la finalidad de reducir el riesgo de que se produzcan accidentes/incidentes durante los desplazamientos en invierno y/o situaciones potencialmente peligrosas. Por esta razón, toda aquella persona que por cualquier motivo suba al Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM), debe estar al tanto de estas normas y asegurarse de conocerlas a fondo.

Si tiene previsto desplazarse hacia o desde el ORM, tiene que ser consciente de que el estado de la carretera y las condiciones climáticas pueden variar en poco tiempo y que los conductores siempre deben prestar atención y adaptar su manera de conducir a las condiciones existentes. Aunque su finalidad sea realizar su trabajo en el ORM, la seguridad personal es prioritaria.

PROCEDIMIENTO GENERAL

1º) Durante los meses entre noviembre y abril, tanto el ORM como la carretera de acceso LP-4, pueden estar afectadas por mal tiempo (niebla, lluvia, hielo, nieve, tormentas) y/o desprendimientos.

Todo el personal deberá respetar los procedimientos específicos establecidos por sus respectivas organizaciones para sus desplazamientos, así como estas normas generales.

Estas normas obligan por igual al personal del ORM y de las Instituciones Usuarias (IUs), así como al personal de sus contratistas y colaboradores.

2º) Un aspecto fundamental en la seguridad de los traslados a y desde el ORM es una comunicación efectiva. EL PERSONAL DEL ORM Y DE LAS IUS DEBEN INFORMAR Y ESTAR INFORMADOS DE LOS DESPLAZAMIENTOS DURANTE EL INVIERNO Y/O SITUACIONES POTENCIALMENTE PELIGROSAS.

3º) De forma diaria se publicará en la web del IAC y se transmitirá por la emisora un informe sobre el estado en que se encuentra la carretera LP-4 y sobre las condiciones climáticas, aproximadamente a las 08:00am. Esta información también se comunicará mediante teléfonos móviles. Por ello, las radios y teléfonos móviles deben estar siempre operativos y con batería suficiente.



4º) Aquellas personas que no sean personal habitual del ORM o de las IUs, no deberán desplazarse a y desde el Observatorio sin haber previamente llamado a la Recepción de la Residencia para informarse de la situación meteorológica y el estado de la carretera.

5º) En el caso de que exista una alerta meteorológica o una situación anómala en la carretera LP-4, no se permite el uso de coches particulares o coches de alquiler, excepto con el acuerdo expreso del Jefe de Emergencias del ORM o la persona en quien éste delegue. Todo el personal deberá organizar su transporte a y desde el ORM a través de las IUs o en su caso, de la Administración del ORM, no deben hacerlo por sus propios medios. Las reservas de taxi deben hacerse a través de la Recepción del ORM o de las IUs, con comunicación a la Recepción.

6º) Las personas que se desplacen al ORM deben llevar consigo ropa de abrigo, especialmente en el periodo de invierno, en que el riesgo de situaciones potencialmente peligrosas es mayor, normalmente de noviembre a abril.

7º) Los coches que realicen desplazamientos al ORM deberán contar con un mínimo de un cuarto del combustible o carga máxima disponible. Preferiblemente, deberán iniciar los viajes con el combustible o carga al máximo.

SITUACIONES

En los desplazamientos a y desde el ORM pueden presentarse las siguientes situaciones:

1º) La carretera y las condiciones meteorológicas son normales.

En este caso se aplica el procedimiento general anteriormente descrito. Antes de iniciar el desplazamiento, se deberá consultar los canales de información del ORM (web, correo electrónico, teléfono móvil, radio, etc.) relativa al estado de la carretera y las condiciones meteorológicas en el ORM.

Adicionalmente, durante el periodo de noviembre a abril, el personal no habitual del ORM o de las IUs debe avisar a la Recepción de la Residencia.

2º) Existe una alerta meteorológica o una situación anómala en la carretera.

En el caso de que exista alguna de estas circunstancias, se comunicará a través de los canales de información del ORM el estado de la carretera y las condiciones meteorológicas en el ORM de forma actualizada. En todo caso, se realizará el trayecto al ORM sólo si es imprescindible y previo aviso a la Recepción de la Residencia, y siempre en vehículos 4x4 equipados con cadenas y emisora.

Al llegar al ORM, debe informar de su llegada a la Recepción de la Residencia.

La reserva de taxis se deberá solicitar a la Recepción de la Residencia o a las IUs. El uso de vehículos que no reúnan las anteriores características (coches particulares o de alquiler) está terminantemente prohibido.

Si por cualquier razón el estado de las comunicaciones le impide ponerse en contacto con la Recepción de la Residencia, no debe hacer el viaje.



3º) Activación de un procedimiento extraordinario.

Si existiese una alerta meteorológica severa y/o se hubiera activado un procedimiento extraordinario (cierre de la carretera LP-4, declaración de emergencia, declaración de evacuación, activación del Plan de Insular de Emergencias, etc.) se atenderá al procedimiento que indique en su caso el Jefe de Emergencias del ORM, o la persona en quien este delegue, y que será debidamente comunicado a través de los canales de información del ORM.

En ese caso, se establecerá contacto con los vehículos por radio y/o teléfono móvil. Las posibles medidas que podrían adoptarse son, por ejemplo, suspender todos los desplazamientos, transitar por la carretera LP-4 únicamente en dirección Garafía, retrasar o adelantar los horarios de subida o bajada, desplazamientos en grupo, etc.

En caso de duda sobre si existe activo un procedimiento extraordinario, llame a la Recepción de la Residencia. El Jefe de Emergencias del ORM, o la persona en quien este delegue, declarará el comienzo y la terminación del periodo de aplicación de estas normas.

Mientras esté activo un procedimiento extraordinario, nadie debe desplazarse al ORM antes de que se haya emitido un informe sobre el estado de la carretera y el tiempo. Esto implica que no se debe salir hacia el ORM antes de las 8:00am ni abandonar la Residencia antes de las 9:15am, ni circular después de las 18.00pm para evitar la oscuridad. El desplazamiento se realizará poniéndolo siempre en conocimiento de la Recepción de la Residencia, y teniendo la información más reciente sobre el estado de la carretera y las condiciones meteorológicas durante el trayecto antes de ponerse en marcha, junto con las instrucciones específicas que puedan aplicar. Cualquier desplazamiento fuera de esas horas está prohibido por motivos de seguridad.

En caso de una alerta meteorológica severa o procedimientos externos y/o extraordinarios, que conlleven el cierre de la carretera LP-4 de acceso al ORM, será de aplicación el Protocolo Anexo al Plan Territorial Insular de Emergencias de Protección Civil de la Isla de La Palma (PEINPAL) tras su activación por el Jefe de Emergencias del ORM

Javier Herrera Llorente
Jefe de Departamento ORM/CALP

Teléfonos de contacto de la Recepción de la Residencia del ORM:

Horario 9.00am – 19.00pm: +34 922 405 500

Horario 19.00pm – 9.00am: +34 922 405 500 o móvil 609 554 576





6) People traveling to the ORM must bring warm clothing, especially during the winter period, when the risk of potentially dangerous situations is higher, usually from November to April.

7) Cars traveling to the ORM must have at least one-quarter of their fuel or maximum load available. Preferably, they should start their journeys with the fuel or load at its maximum.

SITUATIONS

The following situations may arise when traveling to and from the ORM:

1) The road and weather conditions are normal.

In this case, the general procedure described above applies. Before starting your trip, you must check the ORM information channels (website, email, mobile phone, radio, etc.) regarding road conditions and weather conditions at the ORM.

Additionally, during the period from November to April, non-regular ORM or UIs staff must notify the Residence Reception.

2) There is a weather alert or an abnormal situation on the road.

In the event of any of these circumstances, the ORM updated road conditions and weather conditions at the ORM will be communicated through the ORM information channels. In any case, the trip to the ORM will be made only if absolutely necessary and after prior notification to the Residence Reception, and always in 4x4 vehicles equipped with chains and a radio.

Upon arriving at the ORM, you must inform the Residence Reception of your arrival.

Taxi reservations must be requested at the Residence Reception or at the UIs. The use of vehicles that do not meet the above requirements (private or rental cars) is strictly prohibited.

If for any reason the state of communications prevents you from contacting the Residence Reception, you should not make the trip.

3) Activation of an extraordinary procedure.

If a severe weather alert exists and/or an extraordinary procedure has been activated (closure of the LP-4 road, emergency declaration, evacuation declaration, activation of the Island Emergency Plan, etc.), the procedure indicated by the ORM Chief of Emergencies, or the person designated by him/her, will be followed, and this will be duly communicated through the ORM information channels.

In this case, contact will be made with vehicles by radio and/or mobile phone. Possible measures that could be adopted include, for example, suspending all travel, traveling on the LP-4 road only in the direction of Garafia, delaying or advancing arrival and departure times, group travel, etc.

If in doubt as to whether an extraordinary procedure is in effect, please call the Residence Reception. The ORM Chief of Emergencies, or the person designated by him/her, will declare the beginning and end of the period in which these rules apply.





While an extraordinary procedure is in effect, no one should travel to the ORM until a road and weather report has been issued. This means no one should leave for the ORM before 8:00am., no one should leave the Residence before 9:15am, and no one should travel after 18:00pm. to avoid darkness. Travel should always be made by informing the Residence Reception and having the latest information on road and weather conditions along the route before starting, along with any specific instructions that may apply. Any travel outside of these hours is prohibited for safety reasons.

In the event of a severe weather alert or external and/or extraordinary procedures that result in the closure of the LP-4 access road to the ORM, the Protocol Annex to the Territorial Island Emergency Plan of Civil Protection of La Palma (PEINPAL) will be applied after its activation by the ORM Emergency Manager.

Javier Herrera Llorente
Head of Department ORM/CALP

ORM Residence Reception contact numbers:

Hours 9:00 a.m. – 7:00 p.m.: +34 922 405 500

Hours 7:00 p.m. – 9:00 a.m.: +34 922 405 500 or mobile 609 554 576

